

ACTA No. 004

SELECCIÓN DE PROVEEDOR EN EL EXTRANJERO

IMP-MAG-001-2019

“ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE”

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 15h01, se reúnen los señores Miembros de la Comisión Técnica conformada en el proceso de selección de proveedor en el extranjero signado con N° IMP-MAG-001-2019, conforme se desprende del Memorando Nro. MAG-CGAF-2019-13712-M de 29 de noviembre de 2019, cuyo objeto es remitir el pliego y la resolución de inicio del procedimiento de “**ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE**”, integrada por los siguientes servidores designados con Memorando Nro. MAG-SPP-2019-1544-M de 28 de noviembre de 2019:

- Dr. Diego Fernando Echeverría Paliz, Servidor Público 5, Presidente de la Comisión Técnica
- Mgs. Leonardo David Plasencia Mendez, Servidor Público 7, Delegado del Área Requirente
- MVZ. Ana Paulina Pontón Caamaño, Servidor Público 5, Profesional afín al objeto de contratación

Actúa como Secretaria en la presente sesión, la ingeniera Andrea Carolina Lema Aguirre, Gerente del Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible, conforme la designación efectuada el 29 de noviembre de 2019.

El orden del día previsto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Declaración de no tener conflicto de interés
4. Detalle de ofertas
5. Calificación de ofertas
6. Conclusiones y Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión Técnica, en conocimiento de la designación efectuada con Memorando Nro. MAG-SPP-2019-1544-M de 28 de noviembre de 2019, verifica la presencia de la secretaria y solicita que se verifique si se cuenta con el quórum mínimo requerido para la instalación de la presente sesión.

La Secretaria, verifica que se cuenta con la presencia de los tres miembros de la Comisión Técnica integrada en el procedimiento **IMP-MAG-001-2019**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE**”, por lo que existe el quórum necesario para su instalación (ANEXO A).

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria, procede con la lectura del Orden del Día propuesto para la presente sesión.

Concluida la lectura, el Presidente de la Comisión Técnica, somete a consideración de los señores miembros del cuerpo colegiado, el Orden del Día propuesto, quienes lo aprueban sin modificación.

TERCER PUNTO.- DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

Los miembros de la comisión técnica declaran no tener conflicto de interés con las personas naturales y/o jurídicas que han presentado su oferta en el proceso de selección de proveedor en el extranjero signado con N° IMP-MAG-001-2019, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE”**.

CUARTO PUNTO.- DETALLE DE OFERTAS:

4.1 En el día y hora señalados en el cronograma publicado en la Página Web del Ministerio de Agricultura y Ganadería, esto es hasta las 13h00 del 04 de diciembre de 2019, se presentó en forma física; en sobre cerrado, la siguiente oferta:

No	OFERENTE	RUC	PAÍS DE ORIGEN DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOJAS	OBSERVACIONES
1	CENTRO GENÉTICO EL ALAMO S.A	80063716-0	Paraguay	Mail - 04 de diciembre de 2019; 12:58 Sobre sellado - 04 de diciembre de 2019 11h00	125	La oferta se encuentra sumillada y foliada correctamente en el sobre cerrado y el documento electrónico.

El Presidente de la comisión técnica verificó que el oferente además de remitir la oferta física, la presentó a través de los correos electrónicos (decheverria@mag.gob.ec y diego.kenpo@gmail.com).

QUINTO PUNTO.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

5.1 EVALUACIÓN DE OFERTAS CON METODOLOGÍA CUMPLE NO CUMPLE

NOMBRE DEL OFERENTE: CENTRO GENÉTICO EL ALAMO S.A

- 1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos solicitados, previstos en el pliego.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO DE LA OFERTA			
Carta del oferente donde se comprometa a proveer los bienes a adquirir por la entidad contratante.	X		Pág. 2 a 5

Carta del oferente donde expresamente renuncie a la jurisdicción de su país de domicilio y se somete al Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano.	X		Pág. 2 a 5
Oferta en idioma español	X		Todas las páginas.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Las hembras donantes deberán pertenecer a un precio libre de Brucelosis Bovina y Tuberculosis Bovina, el mismo que deberá encontrarse dentro de un Programa avalado por el Servicio Veterinario Oficial del país de origen si lo hubiese.	X		Información será enviada al momento de la importación. Pág. 7
Hembras donantes libres de Rinotraqueitis Infecciosa Bovina y Diarrea Viral Bovina	X		Adjunto documento con la importación. Pág. 124 a 125
Cantidad: 1.650	X		Pág. 6
Razas: Brangus rojo/negro, Nelore, Braford, Brahman, Senepol	X		Pág. 6
Origen: Ovum pick up	X		Pág. 7
Grado de calidad embrionaria: excelente	X		Manual de procedimiento. Pág. 80 a 101
Crioprotectores: intracelulares, extracelulares	X		Pág. 8
Pajillas: 0,25ml- 0,50ml	X		Pág. 8
Ovovitos: Categorías I y II	X		Categoría I Pág. 8
Sexado: SI/NO	X		NO



			Pág. 8
Caracteres de reproducción: PN,PD,PF	X		Ficha adjunta. Pág. 21 a 79
Caracteres de fertilidad: CE	X		Ficha adjunta. Pág. 21 a 79
Caracteres de carcasa: AOB; EGD; EGC	X		Ficha adjunta. Pág. 21 a 79
Presentación: Congelados, vitrificados	X		Pág. 8
Categoría embrionaria: Grado A. Son embriones con unas características óptimas respecto a lo que se espera de su desarrollo y tiene una capacidad máxima de implantación, debe ser congelado en etilenglicol, de un solo parto con una tasa de implantación del 25.3% y tasa de recién nacido vivo de 21,7%, o vitrificados empleando crioprotectores etilenglicol y DSM en sus respectivos OPS con un máximo de 5 embriones en cada uno almacenados.	X		Manual de procedimiento. Pág. 80 a 101
Grado de desarrollo: Blastocisto temprano o blastocisto maduro de 7 días	X		Pág. 8
Calidad embrionaria: La morfología del embrión debe ser esférico, simétrico, de células uniformes, buen color	X		Pág. 9
El país exportador deberá contar con un sistema de identificación oficial y de carácter obligatorio para bovinos que entran en este tipo de programas, este puede ser un arete o marca u otro dispositivo que permite conocer específicamente a los donantes, así como al hato donde se realizaron las tomas, asegurando la trazabilidad del material genético. Para esto se deberá	X		Pág. 102 a 106



<p>presentar los registros y certificados de identificación avalados por Servicio Veterinario Oficial del país de origen.</p>			
<p>Debe presentar el registro de inscripción en la Asociación y que éste sea verificable por medio de pruebas de ADN</p>	<p>X</p>		<p>Se enviará con la importación.</p>
<p>El País exportador deberá contar con la homologación de los Requisitos Zoonosológicos establecidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario de Ecuador.</p> <p>Además los embriones deben ser recolectados, manipulados, lavados y acondicionados según las normas establecidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) capítulo 4.8 y el Manual de la Sociedad Internacional de Transferencia de Embriones (IETS), que son acatados por cada País miembro de la OIE.</p> <p>El Oferente deberá presentar la documentación correspondiente a que los animales sean negativos o de bajo riesgo a las enfermedades de la Categoría 4 indicadas en el Capítulo 4.8 del Título 4 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal.</p>	<p>X</p>		<p>Manual de procedimiento. Pág. 80 a 101</p>



Las pajillas deben estar identificadas por fecha de recolección, identificación de la donantes y raza en congelación o si es vitrificado en el contenedor de estos.	X		Pág. 10
Los embriones deberán estar almacenados en uno o varios contenedores con nitrógeno líquido para preservar las condiciones y temperatura óptima antes, durante y después de su exportación.	X		Pág. 10
Embalaje etiquetado y marcas: Packing List. Codificación específica que permita ver la trazabilidad del origen de los embriones. Contenedor para nitrógeno con capacidad de 20 o 40Kg.	X		Se enviarán en 2 termos de nitrógeno capacidad 40kg Pág. 11
La totalidad de los embriones objeto de este proceso se deberán entregar en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en la ciudad de Quito. Se deberá considerar para esta entrega el INCOTERM CIF.	X		Pág. 11
La entrega será en el Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en la ciudad de Quito.	X		Pág. 11
Se realizará una sola entrega por parte del exportador; la cual será 10 días posteriores a la firma del contrato.	X		Pág. 11
Los embriones se congelarán en nitrógeno líquido fresco y se conservarán en nitrógeno líquido fresco dentro de	X		Pág. 11



<p>frascos o contenedores esterilizados.</p> <p>Los embriones se conservarán en ampollas, frascos o pajuelas esterilizados y precintados, respetando condiciones de higiene rigurosas y en un lugar de almacenamiento autorizado por la Administración Veterinaria del país exportador en el que los embriones no corran ningún riesgo de contaminación.</p> <p>Las ampollas, los frascos o las pajuelas se precintarán en el momento de la congelación y se etiquetarán conforme a las indicaciones del Manual de la IETS.</p> <p>Los contenedores de nitrógeno líquido se precintarán antes de ser expedidos del país exportador.</p> <p>Los embriones no se exportarán hasta que no estén completamente listos los documentos de certificación veterinaria pertinentes del país de origen.</p>			
<p>El proveedor deberá contratar una póliza de seguro de transporte hacia el Ecuador, para garantizar el estado de los embriones. Este valor deberá estar incluido en la Factura Proforma.</p>	<p>X</p>		<p>Pág. 12</p>

OFERTA ECONÓMICA: SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/00 (USD. 600.00,00)

Tras la revisión de la documentación presentada, los miembros de la Comisión Técnica resuelven que **CUMPLE** con la integridad, requisitos y parámetros solicitados en el proceso de contratación de selección de proveedor en el extranjero No. IMP-MAG-001-2019.

5.2 CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Concluida la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, los miembros de la Comisión Técnica, proceden a efectuar la evaluación de la única oferta habilitada, a partir del cumplimiento de requisitos y parámetros (check list) de la oferta establecidos en el pliego, obteniendo los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	RUC	PAÍS DE ORIGEN DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO
1	CENTRO GENÉTICO EL ALAMO S.A	80063716-0	Paraguay	Cumple con todos los requisitos y parámetros solicitados.

SEXTO PUNTO.- CONCLUSIONES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, el Presidente de la Comisión Técnica, declara clausurada la presente sesión, siendo las 17h00 del 05 de diciembre de 2019, disponiendo que la presente acta sea publicada en la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

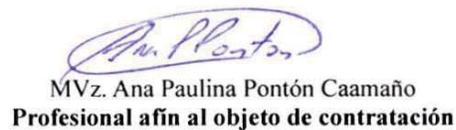
Como constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica, suscriben la presente acta, en unidad de acto, en tres ejemplares de igual tenor y valor.



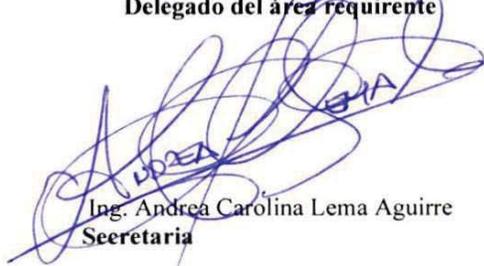
Dr. Diego Fernando Echeverría Páliz
Presidente de la Comisión Técnica



Mgs. Leonardo David Plasencia Mendez
Delegado del área requirente



MVz. Ana Paulina Pontón Caamaño
Profesional afín al objeto de contratación



Ing. Andrea Carolina Lema Aguirre
Secretaria

ANEXO A. Hoja de asistencia de la Comisión Técnica a reunión de evaluación de ofertas.

ASUNTO		Reunión de la Comisión Técnica para evaluación de oferta del proceso 100-146-100-2014				
FECHA		05/10/2014				
ÍTEM	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
1	Diego Fabian Poliz	DIAG SFP	Asesor Técnico	diego@diag.gov.ec	098712341	
2	José María Plasencia	DIAG SFP	Asesor Técnico	plasencia@diag.gov.ec	099856781	
3	ANA ROSALBA ROSADO	MAG SFP	Asesor Técnico	ana@mag.gov.ec	098765432	
4	ANNEKA LEMA	MAG SFP	Asesor	aneka@mag.gov.ec	5745	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						